



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0038812/2011, por el cual el Departamento INGRESO solicita un aumento de dedicación del Ing. Luis Gustavo GUZMÁN de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) por concurso en FÍSICA – CICLO DE NIVELACIÓN (ING), a Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (028-119) por concurso en FÍSICA – CICLO DE NIVELACIÓN (ING); y

CONSIDERANDO:

Que en el ANEXO I de la Resolución N° 949 – HCD – 2010 y aprobada por Resolución N° 1388 – HCS – 2010, establece como Plan de Mejoras aumentar la dedicación de dedicación simple a dedicación semiexclusiva de Docentes Auxiliares designados para el Ciclo de Nivelación;

Que los cargos de referencia ya han sido cubiertos por concurso en las áreas de MATEMÁTICA, QUÍMICA Y AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA y que restaba hacer lo propio en el Área de FÍSICA;

El Plan de Trabajo 2011 del Ing. Luis Gustavo GUZMÁN, obrante a fs. 01;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 03;

Lo establecido por la Ordenanza N° 01-H.C.D.-90 y Ordenanza 05-H.C.S.-89, en cuanto a que, cuando un docente es designado por concurso puede solicitar se modifique la dedicación de su cargo, sin perder el carácter de docente por concurso;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Handwritten signature and mark



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo 2011 y modificar la dedicación al Ing.

Luis Gustavo GUZMÁN (Leg. 43151 – DNI: 16.905.475 – FN: 20-JUL-64) de su cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119), por concurso en FÍSICA – CICLO DE NIVELACIÓN (ING), del Departamento INGRESO, a Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (028-118) por concurso en FÍSICA – CICLO DE NIVELACIÓN (ING), según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Los fondos necesarios para la transformación de planta provienen de una partida especial del H. Consejo Superior destinada a la Mejora del Ciclo de Nivelación.

Art. 3º).- Solicitar a la Sra. Rectora apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 5º).- El Ing. Luis Gustavo GUZMÁN deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.



cal



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Ingreso gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

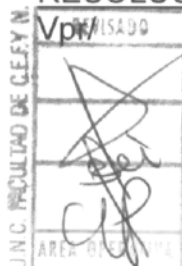
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 794 - H.C.D. - 2011.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 794 -H.C.D.- 2011.

SUPRIMIR:

1 cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119),
(Ing. GUZMÁN) \$ 800,66

TOTAL \$ 800,66

CREAR:

1 cargo de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva
(028-118) (Ing. GUZMÁN) \$ 1602,92

TOTAL \$ 1602,92

RESUMEN:

SUPRIMIR	\$ 800,66
CREAR	\$ 1602,92
FALTANTE	\$ 802,26


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

